ANÁLISIS DEL SECTOR	
OBJETO A CONTRATAR:	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA DIVULGAR Y REALIZAR LA RENDICION DE CUENTAS DE LOS RESULTADOS DE LA GESTION Y EJECUCION DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "VILLAVICENCIO SOMOS TODOS" 2024-2027
PRESUPUESTO OFICIAL:	**SESENTA MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($60.049.284)**
PLAZO:	**SEIS (6) DIAS**
CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	81141601
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"* y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 3" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La dinámica del servicio de los operadores logísticos consiste en diseñar los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro, organizar, gestionar y controlar dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados, de acuerdo con los encargos de su cliente. Se establece que un operador logístico, es un aliado estratégico que a quien se le encarga el diseño y la organización de todos los aspectos logísticos requeridos por el contratante.

La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier servicio. Es el puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido.

El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, en aras de generar la mayor rentabilidad, y potencializar escenarios emblemáticos que tienen la calidad de patrimonio cultural de la ciudad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros razonables. La persona

a cargo de la logística tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a como se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar en la planificación y logística de eventos hay etapas clave a tener en cuenta siempre.

1. Planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.

2. Montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnologías para la comunicación, atención de asistentes, y especialmente en el manejo de la difusión masiva y presentación de la rendición de cuentas.

3. Ejecución del evento con participantes y público presentes, con secretarías de despacho, directores y entes descentralizados, entes de control y ciudadanía en general, buscando la mayor socialización y difusión de la gestión ejecutada a lo largo de la vigencia, inicio, presentación, Coffee break, atención de intervenciones y cierre, en búsqueda de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

La actividad económica se divide en sectores. Cada uno de los sectores hace referencia a una parte de la actividad económica cuyos elementos poseen características en común y diferenciándose así de otras agrupaciones. La división de los sectores es la siguiente:

1. Sector primario o sector agropecuario
2. Sector secundario o sector industrial
3. Sector Terciario o sector de servicios

El sector económico al cual pertenece el presente proceso de selección es el sector terciario o de servicios, hoy en día puede decirse con certeza que este sector es de gran relevancia para la economía, en efecto, el mismo emplea una enorme cantidad de mano de obra, a diferencia por ejemplo del sector secundario y primario, que requieren primeramente bienes de capital para su desarrollo.

El sector servicios es uno de los elementos más importantes de la composición del PIB especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas; de acuerdo con el Boletín Técnico de Cuentas Nacionales Trimestrales del segundo trimestre del 2026, las "actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios" presentaron un crecimiento del 9.05%, con una contribución significativa al PIB nacional. Este comportamiento refleja una tendencia positiva en la demanda de servicios especializados en eventos y logística, lo cual se traduce en un entorno propicio para la

contratación pública de este tipo de servicios. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por eso se conoce comúnmente como el sector del servicio.

Desde el punto de vista operativo, la logística es el conjunto de métodos y recursos necesarios para planear, organizar, coordinar y ejecutar eficientemente actividades de apoyo a eventos institucionales. Los operadores logísticos son aliados estratégicos que diseñan y ejecutan las fases de planeación, montaje, ejecución y evaluación, utilizando personal calificado, tecnología, insumos y medios físicos o subcontratados conforme a los requerimientos técnicos definidos.

En Colombia, la contratación de servicios logísticos debe cumplir con lo previsto en la Ley 80 de 1993, que en su artículo 3° establece que "los servidores públicos al celebrar contratos deben buscar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos de los administrados". Además, la modalidad de contratación por mínima cuantía se rige por el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, bajo parámetros de eficiencia, oportunidad y transparencia.

A nivel tributario, si bien la prestación de servicios logísticos no está gravada con cargas impositivas adicionales, se debe considerar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del contratista, incluidas las retenciones y aportes a los sistemas parafiscales y de seguridad social, tal como lo establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. El oferente debe garantizar la inexistencia de inhabilidades, sanciones o restricciones para contratar con el Estado, así como demostrar experiencia en eventos de magnitud similar.

El presente contrato se enmarca dentro de una política institucional, y se fundamenta en la necesidad de contar con un apoyo logístico que permita la realización de actividades a cargo de la secretaria de planeación que permita divulgar y realizar la rendición de cuentas de los resultados de la gestión y ejecución de las metas del plan de Desarrollo Villavicencio Somos Todos 2024-2027 y cubre los aspectos necesarios para el desarrollo de reuniones en las diferentes comunas y corregimientos, facilitando la interacción con los actores sociales, institucionales y comunitarios en condiciones apropiadas de organización, accesibilidad y comunicación. De igual manera, el componente logístico se extiende a los distintos espacios de participación comunitaria, asegurando la disponibilidad de recursos técnicos, insumos y condiciones físicas. Estos procesos resultan esenciales para mantener la coherencia entre los objetivos de planificación de largo plazo y las transformaciones que experimenta el territorio en sus dimensiones sociales, económicas, ambientales y urbanísticas.

Esto requiere un soporte logístico eficiente que facilite la realización de encuentros, con escenarios de concertación en los diferentes sectores urbanos y rurales del municipio. Dicho apoyo constituye un componente clave para asegurar que el proceso sea incluyente, accesible y representativo, y se convierta en la base de un pacto social orientado a consolidar un desarrollo territorial sostenible, equitativo y coherente con las transformaciones de Villavicencio.
En consecuencia, la prestación de servicios logísticos que aquí se proyecta responde no solo a una necesidad operativa y funcional de la Administración, sino también a un mandato legal y a un compromiso ético con la comunidad de Villavicencio. La contratación de estos servicios permite suplir la insuficiencia

de capacidad interna para organizar y gestionar eventos de esta magnitud, asegurando estándares de calidad, eficiencia y cumplimiento en concordancia con los principios de la contratación.

Dentro de la organización de estos espacios se contempla la planeación, adecuación y soporte integral en las diferentes comunas y corregimientos, con el fin de garantizar la cobertura territorial y la inclusión de todos los sectores sociales. Una de las principales características de este tipo de eventos es su carácter masivo y representativo, lo que exige disponer de recursos técnicos, humanos y logísticos que aseguren el acceso equitativo de la comunidad, la difusión oportuna de la información y el desarrollo ordenado de las actividades. De igual forma, se considera que la contratación de apoyo logístico constituye un elemento indispensable para crear condiciones de legitimidad y transparencia, favoreciendo la construcción colectiva de la visión de ciudad y el fortalecimiento de la política pública de ordenamiento territorial.

1.1 Contexto Económico:

La necesidad contractual identificada corresponde a la prestación de servicios logísticos aplicados a la organización de eventos institucionales, los cuales resultan oportunos toda vez que, a través de ellos, se desarrollará una actividad específica con la ciudadanía del municipio de Villavicencio, la cual busca incentivar a la comunidad y reconocer la gestión de la Alcaldía del Municipio de Villavicencio. Esta actividad hace parte del cumplimiento de las políticas institucionales de la Secretaría de Planeación. Este instrumento responde a un modelo de planificación de en cumplimiento de las vigencias de corto y mediano plazo que se desarrolla a lo largo de las administraciones municipales, garantizando continuidad en la visión de ciudad y en las acciones estratégicas que orientan el desarrollo del territorio.

La naturaleza de la actividad exige no solo capacidad técnica y operativa, sino también la provisión de condiciones adecuadas que aseguren la participación de la ciudadanía y de los distintos actores sociales en los escenarios de deliberación y construcción colectiva.

En este contexto, la contratación de apoyo logístico se configura como un mecanismo esencial para garantizar la planeación, coordinación y ejecución de los espacios de participación en comunas y corregimientos, asegurando que cuenten con materiales y personal idóneo para su adecuada realización. De esta manera, se fortalece la capacidad institucional para organizar eventos de esta envergadura y se asegura la cobertura, accesibilidad y calidad en cada jornada, en coherencia con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia que rigen la contratación estatal. Así, el servicio proyectado no solo responde a una necesidad operativa de la Administración, sino que constituye un componente estratégico que fortalece la legitimidad del proceso de planificación territorial al incorporar la comunidad.

Los impuestos y retenciones derivados de este proceso contractual fueron considerados en la estimación del valor total del contrato y serán asumidos por el contratista. Además, cualquier obligación fiscal resultante del contrato será responsabilidad del contratista, mientras que el Municipio de Villavicencio efectuará las retenciones correspondientes y garantizará el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Ejemplo: Gastos asumidos por el Contratista:

Descuento	Tipo	Porcentaje
Turismo	Departamental	2%
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%
UNILLANOS	Departamental	1%
Pro-Deporte	Municipal	1.5%
Adulto Mayor	Municipal	2%
Pro-Cultura	Municipal	2%
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6%
Retención a Título de Renta por Servicios Generales	Nacional	4% declarantes – 6% no declarantes
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado

En efecto, si es persona jurídica, según Ley 789 de 2002 art 50, la celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, este debe acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, deberá, sea el caso, el representante legal o revisor fiscal indicar bajo la gravedad de juramento, manifestar que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuvo personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

1. Productos incluidos dentro del sector: Los productos y servicios comprendidos dentro de este segmento económico abarcan:

Agentes que componen el sector: El sector logístico para eventos está compuesto por múltiples actores que operan de manera interdependiente:

- Personal de cocina (chefs, auxiliares)

- Personal de servicio (camareros, bármanes, protocolo)
- Personal de gestión (directores, organizadores)
- Equipo logístico (montadores, limpieza).
- También participan proveedores de alimentos, bebidas, mantelería, mobiliario y equipos, así como eventos y clientes (empresas, particulares, instituciones)

Logística de distribución: Los alimentos serán preparados en condiciones de higiene estrictas, cumpliendo con todas las normativas sanitarias. La distribución se llevará a cabo en paquetes individuales, empaquetados en materiales ecológicos como bandejas de cartón o empaques de bioplástico, garantizando que los alimentos mantengan su integridad durante el proceso de entrega. Los alimentos serán entregados en el lugar dispuesto dentro de las instalaciones del evento, asegurando que estén en condiciones higiénicas y libres de insectos. La logística se encargará de que la distribución sea ágil y eficiente, controlando la temperatura y los tiempos de entrega para evitar cualquier riesgo sanitario.

Entrega de hidratación de agua potable en botella
Entrega de hidratación agua potable en botella plástica de 300 ml para un total de 400 unidades, con fecha de vencimiento posterior a la fecha del evento y registro INVIMA. Logística y distribución: Durante el evento, se dispondrá de puntos de distribución donde el personal se encargará de entregar el agua a la comunidad de manera ordenada y segura. Los puntos estarán organizados para evitar aglomeraciones, asegurando que el agua se consuma en condiciones higiénicas y de forma accesible para todos.

2. ***Gremios y asociaciones que participan en el sector:*** Entre los gremios y asociaciones que tienen incidencia en este sector se destacan:

- FENALCO (representando al comercio en general, incluido el logístico)
- Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (ACODRÉS) para el aspecto culinario. Además, entidades como el
- MINCIT - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Estos gremios no solo agrupan a los actores mencionados, sino que también ejercen labores de veeduría, regulación técnica y fomento de buenas prácticas en los servicios ofrecidos.

3. Mercado de Eventos

El mercado de eventos en Colombia ha experimentado un crecimiento notable y está posicionado para un futuro aún más brillante. Con una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) proyectada del 9.90% entre 2025 y 2035, el sector se beneficia de una combinación de factores culturales, económicos y tecnológicos que impulsan su expansión. Este análisis argumentará que el mercado de eventos en

Colombia no solo es un sector en crecimiento, sino que también se está transformando para ser más inclusivo, innovador y adaptable a las demandas cambiantes de los consumidores.[1]

El formato híbrido se ha convertido en una tendencia predominante, permitiendo que los eventos se realicen tanto de manera presencial. Esto ha ampliado el alcance y la accesibilidad, permitiendo a más personas participar, independientemente de su ubicación geográfica.[2] La implementación de eventos híbridos ha sido clave para maximizar la asistencia y diversificar las fuentes de ingresos.

La personalización de eventos también está ganando terreno, ya que los organizadores reconocen la importancia de adaptar las ofertas a las preferencias individuales de los clientes. Desde bodas temáticas hasta eventos corporativos a medida, la personalización no solo mejora la satisfacción del cliente, sino que también fomenta el marketing voz a voz y atrae a nuevos asistentes.

El mercado de eventos en Colombia se segmenta en varios tipos de eventos, incluyendo conciertos de música, festivales, deportes, exposiciones y conferencias, y eventos corporativos y seminarios. Las fuentes de ingresos también son diversas, incluyendo la venta de entradas, el patrocinio y otras fuentes.

El sector de eventos no solo es crucial para el entretenimiento, sino que también aporta significativamente a la economía colombiana. Según datos recientes, este sector representa entre el 0.8% y el 1% del PIB del país, generando más de 3400 millones de dólares anuales y creando más de 200,000 empleos directos e indirectos. Los eventos corporativos han demostrado ser un motor importante para la creación de redes profesionales y el intercambio de conocimientos, contribuyendo al desarrollo empresarial y al fortalecimiento del tejido económico local.

La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Es el puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido.

El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, para obtener la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos. La persona a cargo de la logística de cualquier proyecto tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar. En la planificación y logística de eventos existen 6 etapas clave para tener en cuenta:

---

[1] https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-eventos-en-colombia

[2] https://revistaclevel.com/el-sector-de-eventos-empresariales-en-colombia-un-pilar-economico-y-social-en-expansion

Planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementaran a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humanos necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y realización del evento.

Montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

Ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, Coffe break, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

Desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento.

Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

Evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.

Post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

Los eventos han contribuido a mejorar la imagen de Colombia y de sus diferentes ciudades, pues se han constituido en un medio para fortalecer los vínculos comerciales, políticos y sociales, incentivar la preservación y valoración del patrimonio histórico, cultural y turístico, que desarrolla a su vez una gran cadena productiva de empresas como: transporte aéreo, terrestre y fluvial, agencias de viajes, hoteles, restaurantes, centros de convenciones, operadores profesionales de eventos, agencias de publicidad, comercialización de productos típicos de la región, servicios artísticos, centros comerciales, entre otros.

La industria de las reuniones presenta "puntos positivos" considerados como un gran negocio y juegan un papel importante de apoyo a otros negocios, favorece las inversiones, el comercio, las comunicaciones y las tecnologías, lleva formación y desarrollo profesional a las comunidades locales creando puestos de trabajo, es una industria que favorece y respalda otros sectores empresariales, atrae a expertos mundiales, crea y difunde conocimientos en el mundo entero, perfila las comunidades y contribuye a la comprensión y la cooperación mundial.

El sector Colombiano de Turismo de Negocios y Eventos o turismo MICE (Meetings, Incentives, Conventions, Events) encargado de la realización de nferias, congresos, convenciones, exposiciones, viajes de incentivos, entre otros; vincula, a través de redes, a empresarios,

instituciones públicas, academia y comunidad en general. Su dinámica comercial se enmarca principalmente en tres actores principales a saber:

- Generadores de eventos: organismos e instituciones y empresas tanto de carácter público como privado, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. Asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidar alianzas relacionales.

- Oferta Complementaria: Asimismo, encontramos una oferta complementaria que, en paralelo a la realización de las reuniones, brinda soporte y servicios directos e indirectos al Turista de Reuniones como hospedaje, alimentación, actividades de ocio, entre otras.

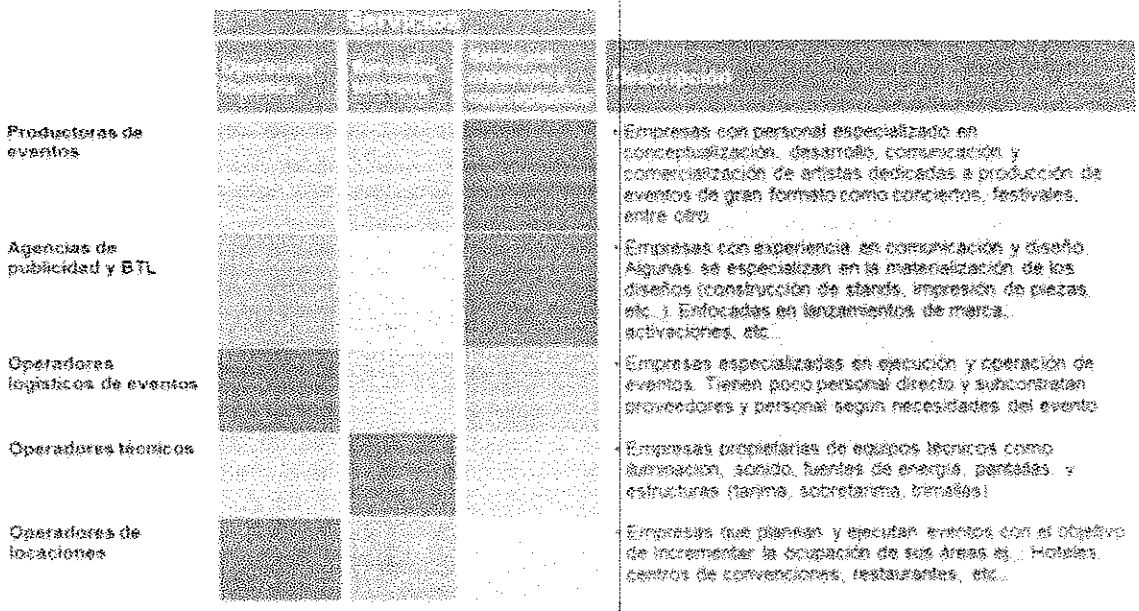
- Proveedores Especializados: En este de eslabón se identifican aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como Audiovisuales, Estructuras y Montajes, Traductores, Transporte y Logística, Staff, entre otros.

- Turista de Reuniones: Al centro de la cadena encontramos al Turista de Reuniones que acude a una reunión en particular: Congreso, Seminario, Convención, Incentivo, Feria, entre otros.

- Operadores Profesionales: empresas, operadores y Agencias de viajes especializadas con un departamento dedicado en exclusiva a la organización de eventos, que puede abarcar tanto la faceta de emisora como receptiva. Ofrecen las mismas garantías empresariales que una agencia de viaje. Son organizadores profesionales de congresos las empresas especializadas en la operación de eventos en general. Los organizadores son la parte clave de esta cadena de valor, acá se clasifican tanto los OPC (Organizadores Profesionales de Congresos y/o Reuniones), las entidades de promoción de destino como los Convención Bureau o las Empresas Gestoras de Destino (OCV y DMC por sus siglas en inglés) y también los recintos feriales y hoteles con esta capacidad, que, dentro de sus estrategias de comercialización, ofertan sus servicios de organización de reuniones. Los Buró de convenciones son organismos sin fines lucrativos cuyo objetivo principal es la captación de turismo de negocio para la ciudad (o país) creados por instituciones públicas y con la participación de instituciones públicas o privadas, cámara de comercio u otras entidades profesionales del sector turístico tanto público como privado. Es en si misma es una oficina que facilita información actualizada y objetiva sobre la infraestructura y servicio que tiene la ciudad (o país) para la organización.

Los operadores de eventos se pueden clasificar según su especialización en servicios logísticos, técnicos y creativos de la siguiente manera:

Figura 1 Segmentación de operadores de evento



Operador Logístico

Es un aliado estratégico de las empresas, quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena. El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnología, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico.

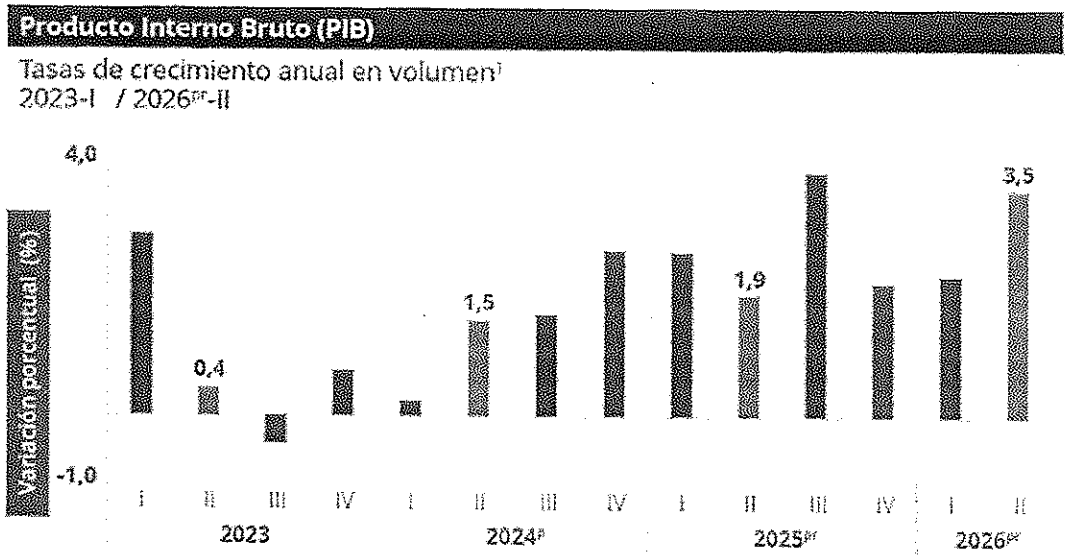
Este proceso se basa en que el operador, al ser una empresa especializada en la realización de estos servicios, tiene capacidad de desarrollar con mayor eficiencia y cuenta con una serie de ventajas tales como:

1. Reducción de costos: las economías de escala y sinergias que manejan algunos de los operadores logísticos se ven reflejadas en la disminución de los costos.
2. Costo logístico variable: solo se paga por los servicios que se reciben. "Si mueven una caja, se paga por una caja; si mueven mil, se paga por mil".
3. Desarrollo del 'core business': permite que la entidad se dedique al desarrollo de sus actividades misionales. El operador logístico se encarga de los procesos en que la entidad no tiene grandes fortalezas.
4. Mayor control del acuerdo logístico: sobre costos, plazos y calidad.
5. Acceso a tecnología: el gran volumen de operaciones que desarrolla un operador logístico le permite tener acceso a tecnologías que la entidad no cuenta o desconoce.

Producto Interno Bruto – Información II trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver gráfica 1).

Gráfica 1 Producto Interno Bruto – Información II trimestre 2026pr



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%

Tabla 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]. Tasa de crecimiento en volumen[2]. Segundo Trimestre 2026pr

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pc]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

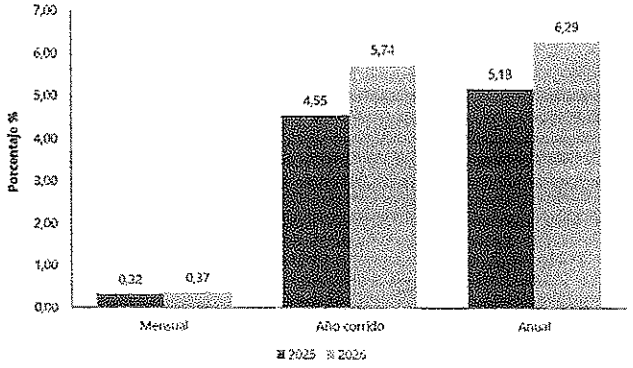
Fuente: DANE,PIB_T
[p]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Índice de Precios al Consumidor - IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En concordancia con el estándar internacional se clasifica la canasta de recolección del IPC 2019 según la nomenclatura COICOP, dando como resultado la difusión de la canasta de servicios, bienes no durables,

bienes semidurables y bienes durables. Según la definición del Manual del Índice de Precios al Consumidor, Teoría y Práctica, del Fondo Monetario Internacional, los bienes no durables (ND) son entendidos como aquellos que se utilizan solo una vez, para satisfacer las necesidades correspondientes.

Por ejemplo, la comida y la bebida. Los bienes de consumo duraderos (D) pueden utilizarse repetida o continuamente para satisfacer los deseos y necesidades de los consumidores a lo largo de extensos períodos de tiempo, posiblemente durante muchos años, por ejemplo, muebles o vehículos. Por esta razón, un bien duradero suele ser descrito, como aquel que presta un flujo de servicios al consumidor durante el período en el que es utilizado.

Finalmente, los bienes semiduraderos (SD) difieren de los duraderos en que, si bien su vida útil esperada supera el año, suele ser considerablemente más corta, algunos ejemplos son la vestimenta, el calzado, pequeños artefactos eléctricos para el hogar como cristalería, vajilla y utensilios de cocina, entre otros.

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%. En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Tabla 2 IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

Septiembre 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,26	0,41	4,57	5,74	5,21	6,14
Vulnerables	0,26	0,39	4,58	5,83	5,15	6,22
Clase media	0,31	0,38	4,55	5,73	5,17	6,30
Ingresos altos	0,38	0,32	4,54	5,69	5,20	6,32
Total nivel de ingresos	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En septiembre de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,41%), Vulnerables (0,39%), Clase media (0,38%), Ingresos altos (0,32%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,37%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,74%), Vulnerables (5,83%), Clase media (5,73%), Ingresos altos (5,69%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,74%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,14%), Vulnerables (6,22%), Clase media (6,30%), Ingresos altos (6,32%) y, por último, Total nivel de ingresos (6,29%).

Tabla 3 IPC Variación y contribución año corrido. Según divisiones de gasto.

Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,47	0,82	9,44	1,06
Salud	1,71	5,99	0,10	7,79	0,13
Educación	4,41	7,29	0,29	7,49	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,32	0,13	6,75	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	8,21	1,17	6,74	1,26
TOTAL	100,00	5,18	5,18	6,29	6,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,38	0,11	6,05	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,84	1,61	5,74	1,78
Bienes y servicios diversos	5,36	4,43	0,23	5,63	0,29
Transporte	12,53	5,65	0,68	5,27	0,71
Recreación y cultura	3,79	1,74	0,06	4,91	0,15
Información y comunicación	4,33	0,55	0,01	4,45	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,15	0,07	3,12	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

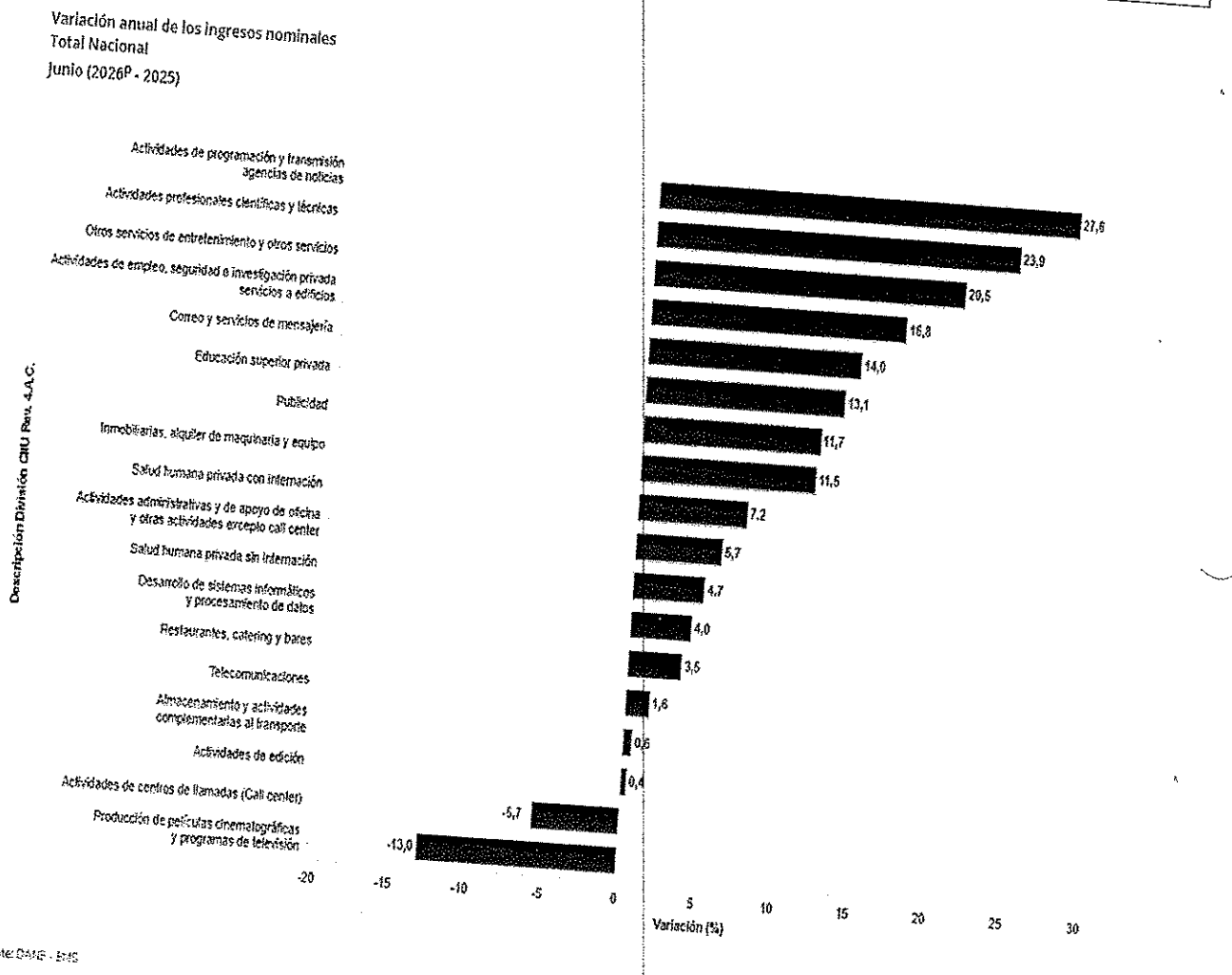
En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 6,29% en comparación con septiembre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Información junio de 2026

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.



Fuente: DANE - EMS

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.

Total nacional
Junio (2026/2025)p

Clasificacion CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Seccion	Division	Descripcion	Variacion (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,2	6,7	6,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,1	10,9	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,9	11,4	9,5	
J	División 58	Actividades de edición	8,1	4,2	3,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	5,9	10,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	3,6	3,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	9,0	7,7	1,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,6	0,5	1,1	
LN	Sección L, División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	3,3	4,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,8	2,5	4,3	
M	Clase 7310	Publicidad	7,3	6,3	1,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23,3	6,9	11,0	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,2	2,8	6,4	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,9	11,0	6,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	1,1	2,6	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	5,2	6,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	2,6	6,5	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	8,2	7,6	

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - junio 2026 / enero - junio 2025) p

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Total nacional

(Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)[p]

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total[a]	Salarios[a/]
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	-5,6	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	-1,6	20,3
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,2	8,2	15,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,0	-0,7	7,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,8	9,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,6	1,2	2,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-1,7	9,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,9	-1,5	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	-5,1	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,7	-1,2	20,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,6	-10,7	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,8	-9,9	19,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,5	-2,9	15,7

Fuente: DANE, EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025) p

En el año móvil hasta junio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2025.

Total nacional
(Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.

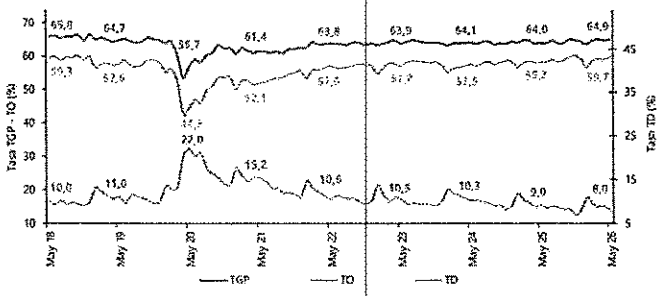
Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses: Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	2,1	9,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-1,0	15,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-0,9	16,7
J	División 58	Actividades de edición	2,4	-8,0	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	4,2	11,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,0	-0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,6	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	0,5	4,2
(N	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	-0,8	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,6	-3,4	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,3	-1,6	9,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,5	15,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-8,2	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,4	-4,3	15,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,7	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-2,4	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	0,1	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,1	-1,9	13,2

Fuente: DANE, EMS.

Principales indicadores del mercado laboral

Mayo de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)

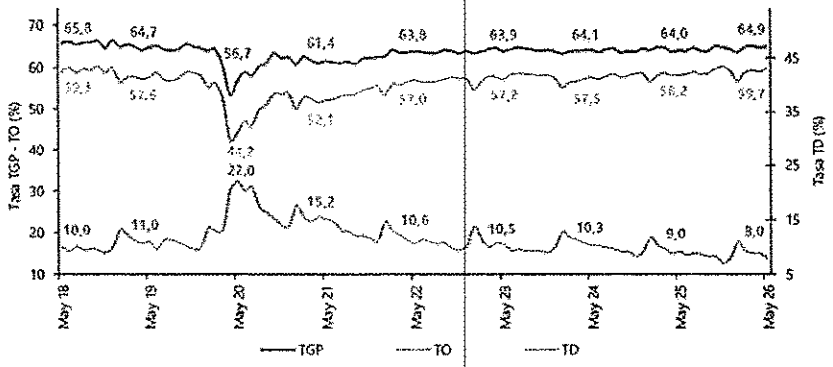


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional mensual

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)

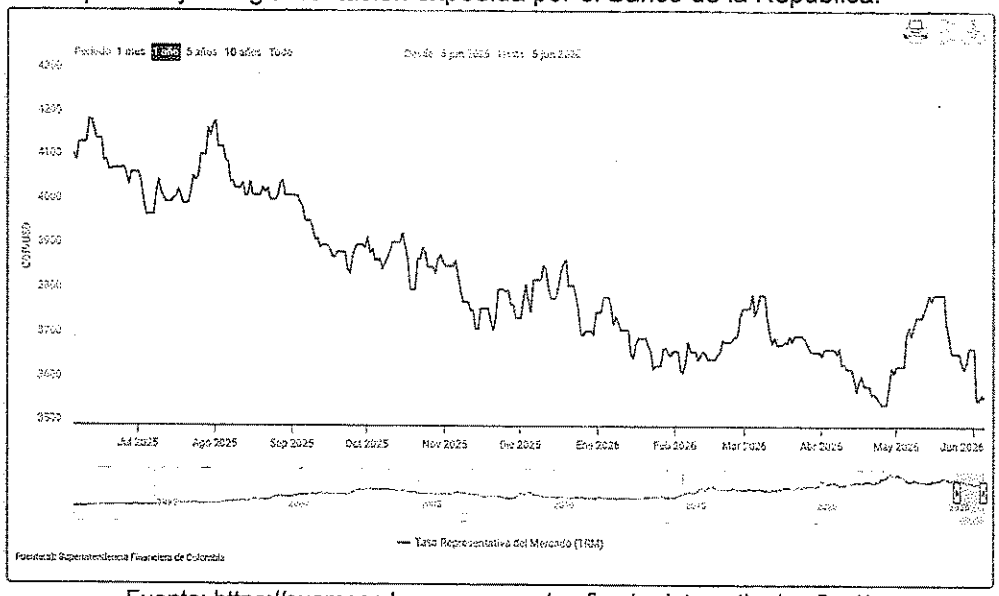


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM–

Es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.



Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1

El análisis económico se ha realizado exclusivamente en pesos colombianos, considerando precios corrientes del mercado nacional y tarifas vigentes para servicios profesionales similares. Esta decisión garantiza la trazabilidad del valor ofertado, facilita la comparación entre oferentes y se ajusta al principio de **pluralidad de oferentes**, al evitar barreras de acceso relacionadas con riesgos cambiarios.

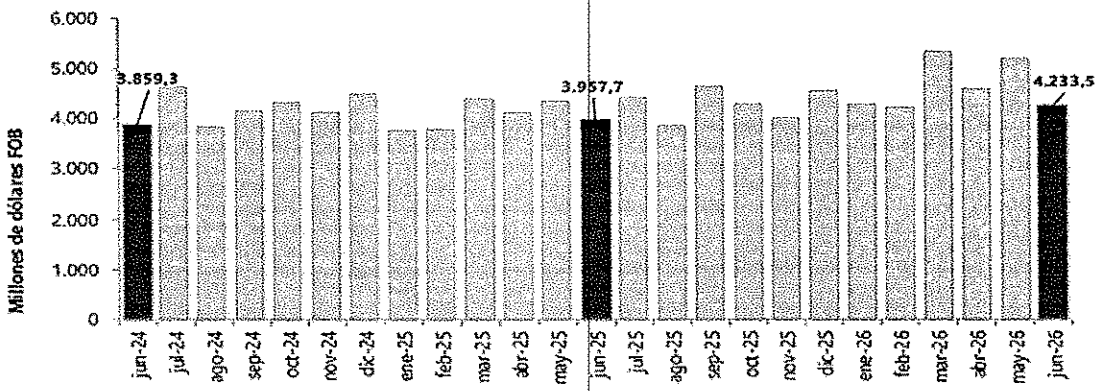
En caso de que durante la ejecución se requiera adquirir servicios complementarios en moneda extranjera, se establecerán mecanismos de control presupuestal y trazabilidad que permitan mitigar cualquier impacto derivado de la TRM, sin afectar el objeto contractual ni comprometer recursos adicionales.

EXPORTACIONES

Información junio 2026

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en junio de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.233,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 7,0% en relación con junio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 17,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Junio (2024-2026)P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-jun2026.pdf

En junio de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.804,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 17,1% frente a junio de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (17,6%) que contribuyó con 12,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En junio de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$909,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 2,4%, frente a junio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Productos químicos y productos conexos (18,7%) y

Artículos manufacturados diversos (8,6%) que contribuyeron en conjunto con 8,2 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.093,0 millones FOB y presentaron una caída de 10,8%, comparado con junio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Flores y follaje cortados (-22,7%) y Café sin tostar descafeinado o no (-12,7%) que contribuyeron en conjunto con 9,2 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el mes de junio de 2026 en comparación con junio de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (40,8%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 40,9 puntos porcentuales a la variación del grupo

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Junio (2026/2025)P

Descripción	Junio 2025p	Junio 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	3.357,7	4.232,5	26,0		26,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	1.225,8	1.093,0	-10,8		-3,4
Flores y follaje cortados[2]	268,0	207,3	-22,7	-3,0	-0,9
Café sin tostar descafeinado o no[3]	400,3	349,3	-12,7	-4,2	-1,3
Café tostado[4]	15,7	6,2	-60,5	-0,9	-0,3
Bananos frescos, plátanos frescos, frutas o secos[5]	107,6	92,5	-14,0	-1,9	-0,6
Azúcar de remolacha o caña, sacarosa químicamente pura[6]	9,4	9,2	-2,6	0,0	0,0
Grasas y aceites y sus fracciones de origen animal o vegetal[7]	0,1	0,4	304,3	0,0	0,0
Aceite de alimentos de pulpa o palmiste y sus fracciones[8]	37,0	28,0	-24,2	-0,3	-0,1
Aceite de palma y sus fracciones[9]	49,7	50,3	1,2	0,1	0,0
Demás subgrupos	337,5	349,7	3,6	0,8	0,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	1.547,6	1.664,7	7,6		2,7
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	1.347,7	1.264,1	-6,2	-5,3	-1,3
Metales y minerales de metales[12]	55,7	121,4	118,1	4,3	1,7
Hulla, coque y briquetas[13]	97,1	233,4	0,5	0,1	0,1
Demás	47,1	45,8	-2,8	-0,1	0,0
Manufacturas[14]	533,3	905,6	2,4		0,5
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[15]	342,5	436,4	18,7	2,2	1,6
Artículos manufacturados diversos[16]	505,6	515,8	8,6	1,0	0,2
Maquinaria y equipo de transporte[17]	181,6	178,2	-1,3	-0,1	-0,1
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[18]	277,9	268,1	-13,2	-3,5	-1,2
Farmacia[19]	48,9	42,7	-20,1	-1,2	-0,7
Otros sectores[20]	302,6	426,2	40,8		2,1
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	301,8	423,6	41,0	42,9	2,1
Bienes ajustados	0,8	2,7	236,4	2,0	0,0

Fuente: DANE - Cálculos DANE

Exportaciones según fecha de embarque

Resultados generales

Las estadísticas de exportaciones son compiladas a partir de la información contenida en la declaración de exportación definitiva. Dicho documento puede ser presentado después del embarque efectivo de la mercancía, generando rezagos entre el embarque y el momento estadístico.

En junio 2026 se declararon ventas al exterior por US$4.233,5 millones FOB, de los cuales US$3.021,2 millones se embarcaron durante el mismo mes, US$953,1 millones en mayo, US$129,0 millones en abril, US$32,8 millones en marzo, US$21,9 millones en febrero, US$36,8 millones en enero y US$38,8 millones en meses anteriores.

Tabla 6. Exportaciones totales declaradas según fecha de embarque
Junio 2026[P]

Fechas de embarque	Millones de dólares FOB	Participación (%)
Total	4.233,5	100,0
Junio 2026	3.021,2	71,4
Mayo 2026	953,1	22,5
Abril 2026	129,0	3,0
Marzo 2026	32,8	0,8
Febrero 2026	21,9	0,5
Enero 2026	36,8	0,9
Meses anteriores	38,8	0,9

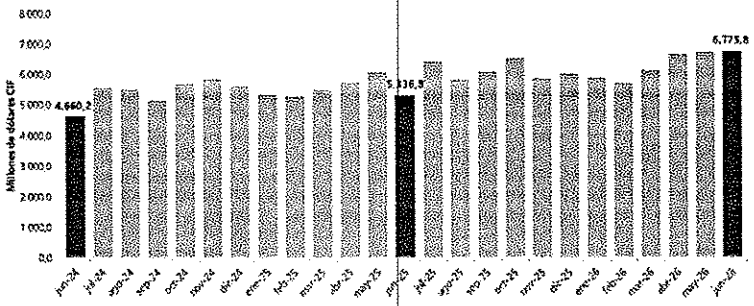
Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
[P] Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

IMPORTACIONES

Información junio 2026

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Junio (2024-2026)[P]



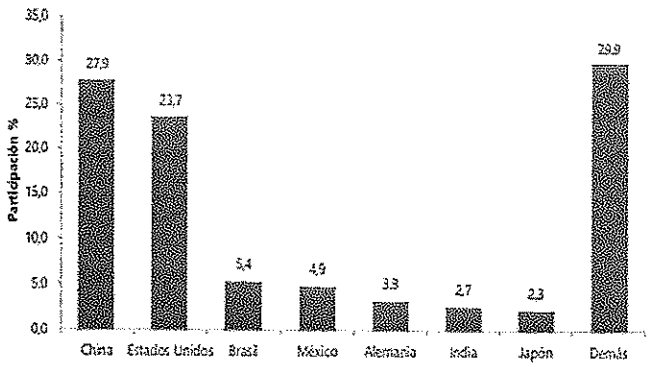
Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
[P] Cifras provisionales
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-jun2026.pdf

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

Importaciones según país de origen – junio 2026

En junio de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 27,9% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Japón.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen Junio 2026p



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p Cifras provisionales

En junio de 2026 en comparación con junio de 2025, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (35,0%) y Estados Unidos (32,9%) al aportar en conjunto 16,6 puntos porcentuales a la variación total del mes (27,0%). En contraste, las importaciones desde Bélgica (-26,6%) contribuyeron con 0,3 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

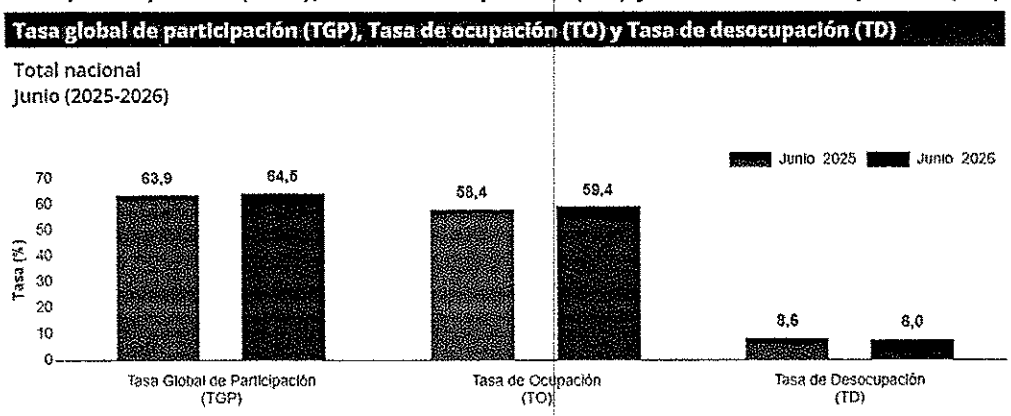
El aumento en las importaciones originarias de China en junio de 2026 en comparación con junio de 2025 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de personas (286,2%), Teléfonos celulares (43,6%), Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas y Computadores (Portátiles) (64,2%).

MERCADO LABORAL

Información junio 2026

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)



Fuente: DANE, GEIH

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

1.2 Contexto Técnico:

Para la ejecución del presente contrato, el contratista deberá disponer de todos los recursos físicos, humanos, técnicos y logísticos necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual, dado que la actividad central se desarrollará con la ciudadanía en general y se articulará con acciones previas desde el municipio de Villavicencio, se requiere una coordinación logística precisa y efectiva.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo, asegurando estándares de calidad, puntualidad, bioseguridad. Los servicios deberán estar alineados con las condiciones exigidas por la Secretaría de Planeación y las disposiciones normativas vigentes en materia de contratación pública, bienestar laboral, prestación de servicios logísticos y responsabilidad civil extracontractual.

Se requiere que el proponente cuente con recurso humano especializado, incluyendo personal logístico, meseros, auxiliares y coordinadores de evento, con experiencia certificada en la atención protocolaria y la ejecución de actividades institucionales, que aseguren una experiencia organizada, oportuna y memorable para los funcionarios participantes.

Este tipo de contratación es común en el ámbito público, especialmente en actividades de bienestar institucional, reconocimiento laboral y fortalecimiento del clima organizacional, razón por la cual existe una

oferta consolidada de personas naturales y jurídicas en el mercado regional y nacional, con experiencia en eventos de alta exigencia logística y cumplimiento normativo.

La presente contratación tiene como finalidad garantizar el adecuado desarrollo de las actividades logísticas necesarias para rendición de cuentas, asegurando condiciones de apoyo operativo que permitan la efectiva convocatoria e inclusión de la comunidad y de los diferentes actores sociales. Con ello se busca suplir las limitaciones institucionales en la organización de eventos de esta magnitud, asegurar estándares de calidad y eficiencia en su ejecución y, al mismo tiempo, consolidar la participación ciudadana como eje fundamental de la planeación territorial, en cumplimiento de las disposiciones legales y de los principios de la contratación estatal.

La ficha técnica de cada uno de los bienes y/o servicios a contratar deberá contener las especificaciones detalladas del bien o servicio a contratar por cada sector solicitante:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	72151603	ALQUILER E INSTALACIÓN DE SONIDO - ALQUILER A TODO COSTO 2 Monitores de piso de 12" (retorno de audio); 6 Micrófonos inalámbricos con cápsula SM58 con pilas de repuesto que garanticen el sonido nítido y profesional durante el evento; 1 Tablero eléctrico con salidas trifásicas y bifásicas de mínimo 50 metros de cable; 1 Tablero con salida trifásica y bifásicas y tomas 110 de servicio, de cable área con tomas de mínimo 50 metros de cable; 3 Multitoma y extensión (50m) para conexión de energía bifásica y trifásica (incluye transporte, montaje y operación). Sistema de 2 vías estéreo, rango de frecuencia 30 Hz–20 kHz, polarizado y libre de ruidos	UN	1
2	45111800	ALQUILER E INSTALACIÓN DE PANTALLAS LED DE 4 m x 3 m Módulos 50×50 LEDCE 4.8, refresh rate 1920/3840, brillo 3000 nits. Incluye estructura de aluminio 30×30 con polipasto de 1 tonelada, procesadores de video VIDEOWALL y computadores con software de operación instalada a una altura de 2,50 m del nivel de piso para garantizar la visual de los asistentes.	UN	1
3	81161700	SERVICIO DE TRANSMISIÓN STREAMING PARA LOS CANALES QUE DESIGNE LA ENTIDAD 4 Cámaras profesionales con trípode para transmisión; 1 Consola de video transmisión (switch); 2 Micrófonos de solapa 1 PC de máster de transmisión (switcher studio) 1 Servicio de internet con mínimo 40 mbps exclusivo para la transmisión; 1 Emisión a redes sociales o plataformas designadas por la entidad; 3 Monitores para proyectar la información de las pantallas para la rendición de cuentas; 5 Intercomunicador entre operarios de cámaras y producción; 5 Personas para el correcto manejo de las cámaras y equipo de cómputo de transmisión; 2 Reflectores led luz blanca	UN	1

4	26111600	GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA Planta eléctrica de mínimo 80 KVA (incluye operario, material eléctrico, cables, enchufes, combustible y operación por 8 h). que soporte los equipos de transmisión.	UN	1
5	50201706	ESTACIÓN DE BEBIDAS Y SNACKS. 400 unidades de Café, 400 sobres de aromáticas; 400 sobres de azúcar normal y dietética de 5g; 70 paquetes de pan de arroz x 10 unidades; 400 galletas; 400 pasabocas navideños (buñuelos y natilla), 400 botellas de agua de 300 ml, y empaques biodegradables; menaje; mobiliario y montaje de stand.	UN	1
6	56112100	Sillas giratorias de sala	UN	3
7	56112100	Sillas altas de 1 metro de altura	GLOBAL	2
8	56112100	Sillas de sala	UN	2
9	56111800	Mesas bajas de centro	UN	2
10	56111800	Mesa mediana para presentadores	UN	1
11	52101509	Tapete (7m de ancho x 4m de largo)	UN	1
12	11162100	Tela de color negro (10,40m largo x 1,15 ancho)	UN	1
13	24112400	Urna en acrílico para PQRS (50×40×30 cm)	UN	1
14	70111603	Arreglo floral escénico con flores silvestres pequeñas con adornos navideños tipo cenefa	UN	3
15	46151507	Postes separados de filas de (7,5 metros)	UN	2
16	82101500	Banner en mate con estructura doble cara para información institucional de (3,35m alto x 3,70m ancho)	UN	1
17	82101500	Banner en tela con información institucional de (3m x 3m)	UN	2
18	45101609	Bases para habladores de paleta (1m alto)	UN	4
19	82101500	Pendones tipo araña con información institucional	UN	2
20	14111704	Rollo de papel higiénico industrial	UN	5
21	14111703	Toalla de papel para manos	UN	5
22	47131704	Jabón líquido para manos de 500 ml	UN	2
23	24111500	Paquete de bolsas de basura	UN	6
24	47131706	Ambientador para pisos de 1.000 ml	FRASCO	1
25	47131800	Tarro de clorox de 3.000 ml	UN	1
26	47131800	Frasco de varsol de 1.000 ml	UN	1
27	46181504	Par de guantes	UN	2
28	47131800	Bolsa de jabón en polvo de 3.000 g	UN	1
29	47131800	Cera para piso de madera (tarima)	UN	1
30	47131800	Ambientador en spray o eliminador de olores	UN	1
31	14111500	Resmas de papel tamaño carta para registro, convocatoria del evento y demás requerimiento	UN	5
32	82101500	Impresión invitación impresa a full color de 14 x 24 cm en opalina de 180 gramos.	UN	200
33	82101500	Sobre en opalina blanca de 180 gr troquelado según diseño de medidas 15 x 25 cm cerrado, con aleta redonda, impreso a full color con diseño.	UN	200
34	44121701	Esferos color negro	UN	21

El proveedor o contratista debe prestar el servicio y/o entregar el bien teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- Todos los servicios deberán cumplir estándares de calidad, puntualidad y seguridad.
- El proveedor no podrá generar gastos sin aprobación expresa del Supervisor del Contrato y del Ordenador del Gasto.

Dinámica del Sector y Justificación del Valor del Contrato

El sector de servicios logísticos y organización de eventos institucionales presenta una amplia dinámica de contratación en el ámbito público, especialmente en entidades territoriales que implementan políticas de bienestar y estímulo al mérito. Este segmento es atendido por operadores turísticos, empresas de logística, hoteles, proveedores de catering y decoradores, cuya experiencia y portafolio consolidan su capacidad para atender la demanda institucional.

El presupuesto oficial asignado para este contrato, equivalente a **$60.049.284 COP**, fue determinado a partir de un estudio de mercado basado en históricos de 2025 con incremento del 5.10%, asegurando así la razonabilidad, pertinencia y suficiencia económica del valor proyectado.

1.3 Contexto Regulatorio:

El presente proceso contractual se enmarca dentro del régimen jurídico aplicable a la contratación estatal en Colombia, conforme a las siguientes disposiciones normativas:

- Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, que consagra los principios de la función administrativa, entre ellos los de legalidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, principios que rigen la actuación contractual de las entidades públicas.

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública –, que establece las reglas y principios que orientan la contratación estatal, y que señala en su artículo 3 que las entidades deben procurar el cumplimiento de los fines estatales mediante una gestión contractual eficiente y transparente.

- Ley 1150 de 2007, que introduce criterios de selección objetiva, eficiencia y publicidad, y crea modalidades específicas de selección como la mínima cuantía, utilizada en este proceso.

- Documento Conpes 3654 de 2010.

- LEY 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- DECRETO LEY 019 de 2012 por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

- Decreto 1082 de 2015, reglamentario del sector de la contratación pública, el cual establece los procedimientos para la contratación en mínima cuantía y define los estudios y documentos previos que deben elaborarse.
- Ley 2069 de 2020, que fomenta el emprendimiento y dinamiza la economía mediante el fortalecimiento de criterios diferenciales en los procesos de contratación estatal.
- Decreto 1860 de 2021, que modificó el Decreto 1082 de 2015, ajustando y actualizando el procedimiento de contratación en mínima cuantía, incluyendo aspectos operativos y requisitos habilitantes, especialmente para MiPymes.
- Decreto 1041 de 2022 modificación de parágrafos del decreto 1082 de 2015
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022
- Plan de Desarrollo Departamental "El Gobierno de la Unidad 2024-2027"
- Plan de Desarrollo Municipal "Villavo somos todos 2024 - 2027"

De otra parte, están las normas generales establecidas en el Código Civil y el Código del Comercio, así como el Estatuto Tributario Nacional y sus modificaciones y el Estatuto Tributario Municipal que imponen cargas tributarias, tasas y contribuciones a quienes celebren contratos con las entidades públicas.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1. Comportamiento Histórico de contratación

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta:

2.1.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto y modalidad de contratación:

ENTIDAD	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
NUMERO DE PROCESO	SMC-261-2025
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	3772-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA DIVULGACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RESULTADOS DE

	LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO VILLAVO SOMOS TODOS, VIGENCIA 2025
VALOR CONTRATO	**SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($65.495.134)**
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (6) DIAS
FORMA DE PAGO	Se efectuará un único pago al cumplimiento 100% de la totalidad de las obligaciones contractuales, previa presentación de la factura, e informe de ejecución contractual suscrito por el contratista y el supervisor. El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago, la entidad practicara las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar. Para el pago, se deberá presentar informe final de actividades por parte del contratista, el informe del supervisor, acta de terminación y liquidación. Para el pago se requerirá previamente la respectiva acreditación del contratista sobre el cumplimiento en el pago de sus aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión, ARL) y parafiscales, según lo establecido en el Art. 1 Parágrafo 2 Ley 828 del 2003 y Ley 1150 de2.007 Art. 23. El pago correspondiente deberá contar con el previo Visto bueno del supervisor designado por la Administración Municipal y la certificación de recibo a satisfacción de los servicios prestados. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o cuenta de cobro se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato.
GARANTIAS REQUERIDAS	El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. b) CALIDAD DEL SERVICIO. El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad

	o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACION cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACION cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: Número y fecha del contrato Nombre de la entidad contratista Nombre del contratante Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio Fecha de terminación
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CORPORACIÓN CORCULDER Con NIT. 900159013-4, R/L: ALDEMAR PEREZ MONTAÑO con C.C. No. 17.417.071 de Acacías

ENTIDAD	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
NUMERO DE PROCESO	SMC-172-2024
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	2967-2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TIPO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATO	**SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 76.829.600)**
PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación, de la siguiente manera: Un único pago correspondiente al valor del contrato previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, en el cual indique el desarrollo de las actividades, ingreso al almacén municipal de los elementos que aplique informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al periodo ejecutado cuenta de cobro, informe del supervisor y/o interventor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista.
GARANTIAS REQUERIDAS	El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del municipio de Villavicencio, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales, la cual deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos: Para la presente contratación la Secretaría de Desarrollo Institucional ha considerado necesario exigir las siguientes garantías: a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. b) CALIDAD DEL SERVICIO. El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación

	el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACION cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACION cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: Número y fecha del contrato Nombre de la entidad contratista Nombre del contratante Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio Fecha de terminación
PROPONENTE ADJUDICATARIO	LUIS ANGEL CESPEDES HERRERA identificado con C.C. N.° 86039537

NUMERO DE PROCESO	SMC-003-2024
MODALIDAD	Mínima cuantía

No. CONTRATO	337-2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATO	**NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($94.407.600)**
PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera en: Un único pago equivalente al 100% del valor del contrato. dentro de los SESENTA (60) días hábiles siguientes al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de informe de actividades del contratista e informe de supervisor donde se certifique el cumplimiento del objeto contractual, sumado a la entrega de soportes de pago de seguridad social por parte del contratista correspondiente al mes ejecutado e informe del supervisor del cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista.
GARANTIAS REQUERIDAS	El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del municipio de Villavicencio, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos: a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. b) CALIDAD DEL SERVICIO. El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

	c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. e) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS. El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACION cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACION cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	LUIS EDUARDO REY REYES

ENTIDAD	**ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO**
NUMERO DE PROCESO	SMC-149-2024

MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	SMC-149-2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA JUEGOS DEPORTIVOS DE LA SEMANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATO	**CIEN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($100.733.000)**
PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES
FORMA DE PAGO	Un único pago correspondiente al valor del contrato previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, en el cual indique el desarrollo de las actividades, ingreso al almacén municipal de los elementos que aplique informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al periodo ejecutado cuenta de cobro, informe del supervisor y/o interventor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista.
GARANTIAS REQUERIDAS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. CALIDAD DE LOS BIENES. por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. CALIDAD DEL SERVICIO. por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. Doscientos (200) SMMLV.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACION cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACION cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA.

PROPONENTE ADJUDICATARIO	Claudia Mendivelso Duran

2.1.2. **¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?**

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contratación SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD	**ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA**
NUMERO DE PROCESO	SAMC-005-2025
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
No. CONTRATO	SAMC-005-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y ARTÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL MES DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD Y GÉNERO
VALOR CONTRATO	$92.612.500 COP
PLAZO DE EJECUCION	1 MES
FORMA DE PAGO	El Municipio de La Vega Cundinamarca, pagará la Prestación del Servicio de la siguiente forma: el 100 % una vez realizado la totalidad de la prestación objeto de este contrato; previo certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, presentación de factura o cuenta de cobro, paz y salvo de pago de parafiscales, registro fotográfico de cada actividad e informe de actividades avalado por el supervisor del contrato.
GARANTIAS REQUERIDAS	El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de seriedad de la oferta expedida por un Banco o por una Compañía de Seguros legalmente establecidos en Colombia y preferiblemente, sin ser obligatorio, con representación legal en Cundinamarca, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido.

EXPERIENCIA REQUERIDA	Los oferentes deberán acreditar experiencia en máximo uno (1) contrato y/o certificación con entidades públicas y/o privadas inscrito y certificado en el RUP, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, cuya cuantía sea igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial estimado en SMLMV. Las certificaciones deben reunir las siguientes condiciones: a) Objeto de la Contratación. b) Fecha de iniciación y terminación de los contratos o suministros. c) Valor de la contratación o suministro. d) Nombre e identificación de las partes e) Teléfono o email de contacto.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	GLOURCE EVENTOS

ENTIDAD	**ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE**
NUMERO DE PROCESO	VC-SG-MC-109 DE 2024
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	596-2024
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MUJER AFROLATINA Y LA AFROCOLOMBIANIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
VALOR CONTRATO	$ 36.386.173 COP
PLAZO DE EJECUCION	5 DÍAS
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: EL CIEN PORCIENTO (100%) DEL VALOR TOTAL DE CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR EL CONTRATISTA APROBADO POR EL SUPERVISOR, SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN, FACTURA Y SOPORTES DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD. PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES).
GARANTIAS REQUERIDAS	• GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. • CUMPLIMIENTO. • SALARIO PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. • RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. • CALIDAD DE LOS BIENES. • CALIDAD DEL SERVICIO.
EXPERIENCIA REQUERIDA	EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE: Condición de admisibilidad: se considera hábil el proponente que acredite:

	Para el caso específico de este proceso, es importante para la entidad que los oferentes interesados, sea persona natural o jurídica, acrediten experiencia e idoneidad, con una experiencia mínima en contratos cuyos objetos y/o alcances se relacionen con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EVENTOS OFROCOLOMBIANOS que a la fecha de cierre de la presente convocatoria se encuentren terminados y liquidados, y que sumados su valor sea igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV La(s) Certificación(es) y/o copia de las minutas contractuales y acta(s) de liquidación del (los) contrato(s) deberán contener como mínimo lo siguiente: 1. Nombre del Contratista, 2. Objeto del contrato, 3. Valor del contrato, 4. Lugar de ejecución, 5. Fecha de inicio y terminación del contrato, 6. Fecha de liquidación (si es diferente a la terminación). 7. Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar y acreditar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. 8. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación
PROPONENTE ADJUDICATARIO	NEGRITUDES ASOCIADOS UNIDOS POR EL CASANARE

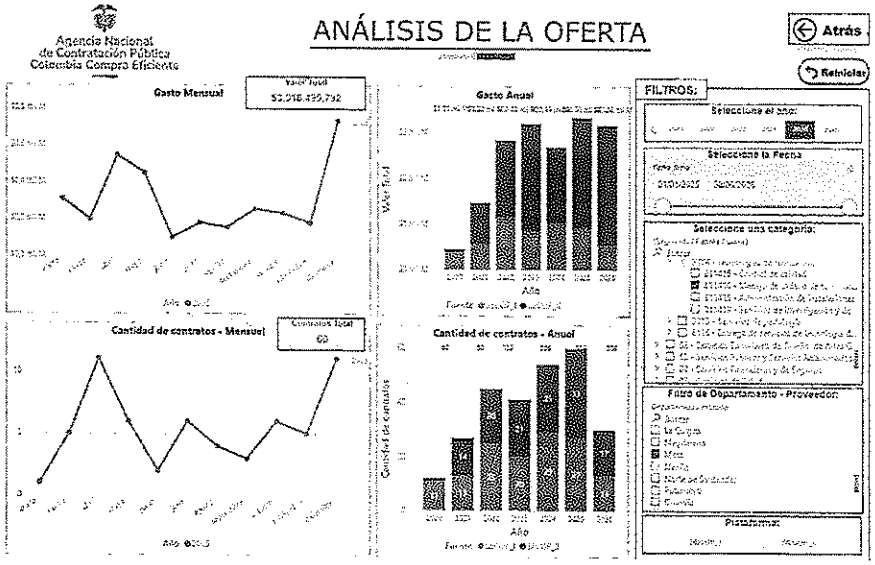
ENTIDAD	**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO**
NUMERO DE PROCESO	010-SSC-2024
MODALIDAD	Suministros
No. CONTRATO	010-SSC-2024
OBJETO:	Contratar la prestación de servicios de operación logística para llevar a cabo la ejecución de las actividades de conmemoración del Día de la Mujer y Día del Hombre contenidas en el Programa de Bienes
VALOR CONTRATO	$ 69.332.670
PLAZO DE EJECUCION	1 MES Y 15 DÍAS
FORMA DE PAGO	El Municipio de La Vega Cundinamarca, pagará la Prestación del Servicio de la siguiente forma: el 100 % una vez realizado la totalidad de la prestación objeto de este contrato; previo certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, presentación de factura o cuenta de cobro, paz y salvo de pago de parafiscales, registro fotográfico de cada actividad e informe de actividades avalado por el supervisor del contrato.

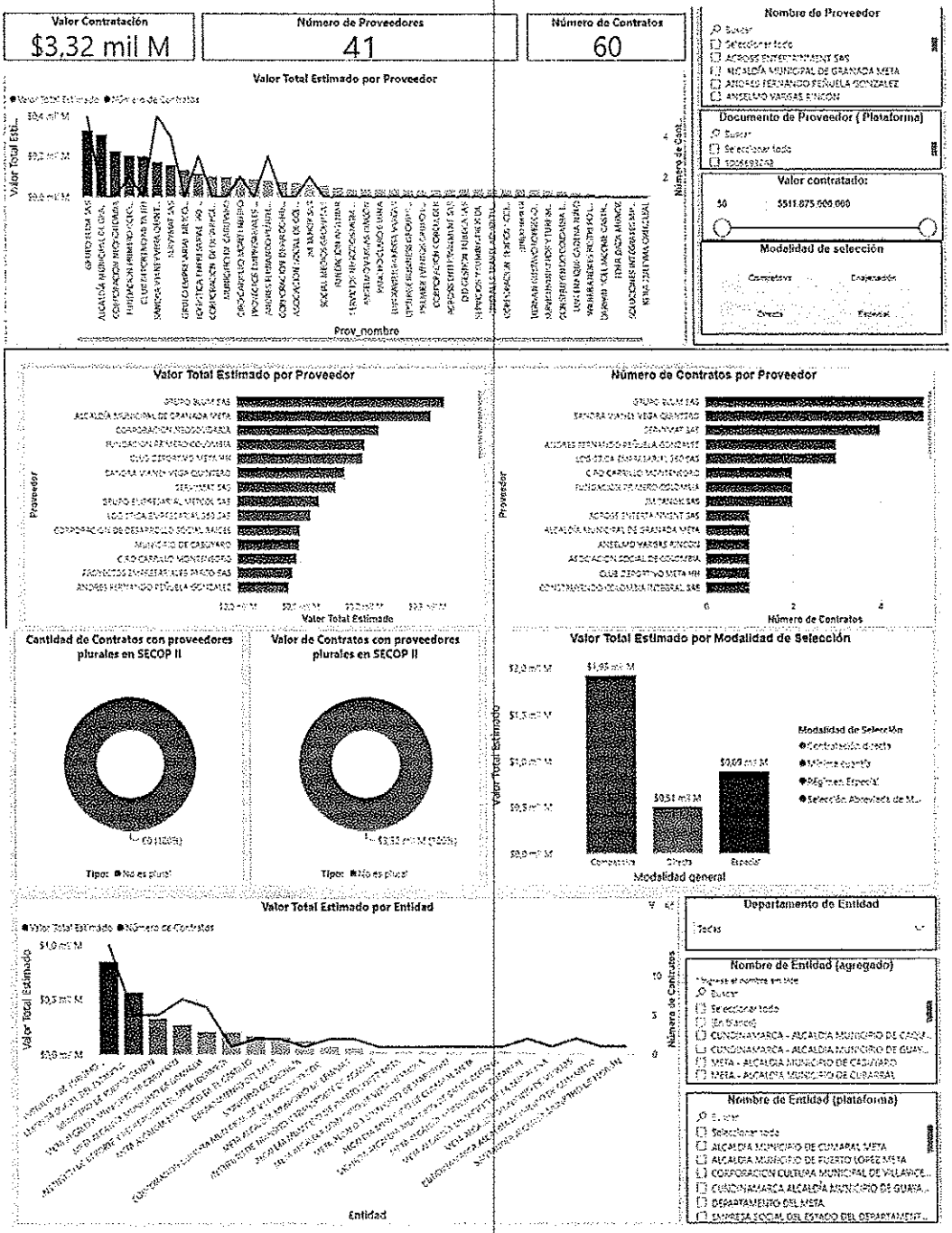
GARANTIAS REQUERIDAS	De cumplimiento.
EXPERIENCIA REQUERIDA	Los oferentes deberán acreditar experiencia en máximo uno (1) contrato y/o certificación con entidades públicas y/o privadas inscrito y certificado en el RUP, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, cuya cuantía sea igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial estimado en SMLMV. Las certificaciones deben reunir las siguientes condiciones: a) Objeto de la Contratación. b) Fecha de iniciación y terminación de los contratos o suministros. c) Valor de la contratación o suministro. d) Nombre e identificación de las partes e) Teléfono o email de contacto.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los servicios requeridos para satisfacer la necesidad. Esta información consolidada sirve para definir requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación.

Como parte del modelo de abastecimiento estratégico para la compra publica, desarrollado por la agencia nacional de contratación pública-Colombia compra eficiente, en adelante ANCP-CCE, se procede a hacer uso de las herramientas de visualización para la realización del análisis, a través del clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 de 2015.




Valor Contratación
$3,32 mil M
Número de Proveedores
41
Número de Contratos
60
Valor Total Estimado por Proveedor
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
Modalidad de selección
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Modalidad general
Valor Total Estimado por Entidad
Entidad
Departamento de Entidad
Nombre de Entidad (agregado)
Nombre de Entidad (plataforma)

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 8114 - Tecnologías de fabricación	60	$3.318.499.792	100,00%	60	$3.318.499.792	100,00%
⊞ 811416 - Manejo de cadena de suministros	60	$3.318.499.792	100,00%	60	$3.318.499.792	100,00%
Total	60	$3.318.499.792	100,00%	60	$3.318.499.792	100,00%

Las gráficas anteriores son el resultado de la información del servicio logístico de acuerdo a los códigos UNSPSC definidos en el presente proceso de contratación en el departamento del Meta desde el 01 de enero del año 2025 hasta el 30 de junio del año 2026, evidenciando que durante este periodo ofertaron el servicio 41 proveedores y se ejecutaron 60 contratos por un valor total de $3.3148.449.792, lo cual demuestra un número considerable de oferentes que pueden ejecutar la contratación objeto del presente análisis.

4. ESTUDIO DE MERCADO

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la Secretaría de Planeación realizó el siguiente mecanismo:

1. **Precios históricos:** Se establecieron los precios definidos en la aceptación de la oferta No. 3772 de 2025 del proceso de selección de mínima cuantía SMC-0261 de 2025 e incrementando el porcentaje del IPC al cierre del año 2025 del 5,10%. Como se evidencia a continuación:

ESTUDIO DE PRECIOS								
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIOS HISTORICOS - OFERTA 3772 DE 2025	IPC 5,10%	VALOR	
							VR. UNIT 2026	V. TOTAL
1	72151603	**ALQUILER E INSTALACIÓN DE SONIDO - ALQUILER A TODO COSTO** 2 Monitores de piso de 12"	UNIDAD	1,00	$ 12.483.100	$ 636.638	13.119. 738	$ 13.119.738

		(retorno de audio); 6 Micrófonos inalámbricos con cápsula SM58 con pilas de repuesto que garanticen el sonido nítido y profesional durante el evento; 1 Tablero eléctrico con salidas trifásicas y bifásicas de mínimo 50 metros de cable; 1 Tablero con salida trifásica y bifásicas y tomas 110 de servicio, de cable área con tomas de mínimo 50 metros de cable; 3 Multitoma y extensión (50m) para conexión de energía bifásica y trifásica (incluye transporte, montaje y operación). Sistema de 2 vías estéreo, rango de frecuencia 30 Hz–20 kHz, polarizado y libre de ruidos						
2	45111800	**ALQUILER E INSTALACIÓN DE PANTALLAS LED DE 4 m x 3 m**	UNIDAD	1,00	$ 7.080.500	$ 361.106	7.441.606	$ 7.441.606

		Módulos 50×50 LEDCE 4.8, refresh rate 1920/3840, brillo 3000 nits. Incluye estructura de aluminio 30×30 con polipasto de 1 tonelada, procesadores de video VIDEOWALL y computadores con software de operación instalada a una altura de 2,50 m del nivel de piso para garantizar la visual de los asistentes.						
3	81161700	**SERVICIO DE TRANSMISIÓN STREAMING PARA LOS CANALES QUE DESIGNE LA ENTIDAD** 4 Cámaras profesionales con trípode para transmisión; 1 Consola de video transmisión (switch); 2 Micrófonos de solapa 1 PC de máster de transmisión (switcher studio) 1 Servicio de internet con mínimo 40 mbps exclusivo para la transmisión; 1 Emisión a redes sociales o plataformas designadas por la	UNIDAD	1,00	$ 19.813.500	$ 1.010.489	20.823.989	$ 20.823.989

		entidad; 3 Monitores para proyectar la información de las pantallas para la rendición de cuentas; 5 Intercomunicador entre operarios de cámaras y producción; 5 Personas para el correcto manejo de las cámaras y equipo de cómputo de transmisión; 2 Reflectores led luz blanca						
4	26111600	**GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA** Planta eléctrica de mínimo 80 KVA (incluye operario, material eléctrico, cables, enchufes, combustible y operación por 8 h). que soporte los equipos de transmisión.	UNIDAD	1,00	$ 3.332.000	$ 169.932	3.501.932	$ 3.501.932
5	50201706	**ESTACIÓN DE BEBIDAS Y SNACKS.** 400 unidades de Café, 400 sobres de aromáticas; 400 sobres de azúcar normal y dietética de 5g; 70 paquetes de pan de arroz x 10 unidades; 400 galletas; 400 pasabocas navideños (buñuelos y natilla), 400 botellas de agua de 300 ml, y	UNIDAD	1,00	$ 5.616.000	$ 286.416	5.902.416	$ 5.902.416

		empaques biodegradables; menaje; mobiliario y montaje de stand.						
ALQUILER DE JUEGO DE SALA DE CONFERENCIA								
6	56112100	Sillas giratorias de sala	UNIDAD	3,00	$ 50.575	$ 2.579	53.154	$ 159.462
7	56112100	Sillas altas de 1 metro de altura	UNIDAD	2,00	$ 33.320	$ 1.699	35.019	$ 70.038
8	56112100	Sillas de sala	UNIDAD	2,00	$ 193.970	$ 9.892	203.862	$ 407.724
9	56111800	Mesas bajas de centro	UNIDAD	2,00	$ 30.107	$ 1.535	31.642	$ 63.284
10	56111800	Mesa mediana para presentadores	UNIDAD	1,00	$ 32.011	$ 1.633	33.644	$ 33.644
11	52101509	Tapete (7m de ancho x 4m de largo)	UNIDAD	1,00	$ 168.980	$ 8.618	177.598	$ 177.598
12	11162100	Tela de color negro (10,40m largo x 1,15 ancho)	UNIDAD	1,00	$ 182.427	$ 9.304	191.731	$ 191.731
13	24112400	Urna en acrílico para PQRS (50×40×30 cm)	UNIDAD	1,00	$ 1.041.607	$ 53.122	1.094.729	$ 1.094.729
14	70111603	Arreglo floral escénico con flores silvestres pequeñas con adornos navideños tipo cenefa	UNIDAD	3,00	$ 306.425	$ 15.628	322.053	$ 966.159
15	46151507	Postes separados de filas de (7,5 metros)	UNIDAD	2,00	$ 105.315	$ 5.371	110.686	$ 221.372
16	82101500	Banner en mate con estructura doble cara para información institucional de (3,35m alto x 3,70m ancho)	UNIDAD	1,00	$ 568.344	$ 28.986	597.330	$ 597.330
17	82101500	Banner en tela con información institucional de (3m x 3m)	UNIDAD	2,00	$ 446.964	$ 22.795	469.759	$ 939.518

18	45101609	Bases para habladores de paleta (1m alto)	UNIDAD	4,00		$ 41.650	$ 2.124	43.774	$ 175.096
19	82101500	Pendones tipo araña con información institucional	UNIDAD	2,00		$ 516.460	$ 26.339	542.799	$ 1.085.598
	PRODUCTOS DE ASEO								
20	14111704	Rollo de papel higiénico industrial	UNIDAD	5,00		$ 34.034	$ 1.736	35.770	$ 178.850
21	14111703	Toalla de papel para manos	UNIDAD	5,00		$ 31.535	$ 1.608	33.143	$ 165.715
22	47131704	Jabón líquido para manos de 500 ml	Frasco	2,00		$ 32.725	$ 1.669	34.394	$ 68.788
23	24111500	Paquete de bolsas de basura	UNIDAD	6,00		$ 15.470	$ 789	16.259	$ 97.554
24	47131706	Ambientador para pisos de 1.000 ml	Frasco	1,00		$ 47.124	$ 2.403	49.527	$ 49.527
25	47131800	Tarro de clorox de 3.000 ml	UNIDAD	1,00		$ 37.009	$ 1.887	38.896	$ 38.896
26	47131800	Frasco de varsol de 1.000 ml	UNIDAD	1,00		$ 30.464	$ 1.554	32.018	$ 32.018
27	46181504	Par de guantes	UNIDAD	2,00		$ 11.424	$ 583	12.007	$ 24.014
28	47131800	Bolsa de jabón en polvo de 3.000 g	UNIDAD	1,00		$ 72.709	$ 3.708	76.417	$ 76.417
29	47131800	Cera para piso de madera (tarima)	Frasco	1,00		$ 33.439	$ 1.705	35.144	$ 35.144
30	47131800	Ambientador en spray o eliminador de olores	Frasco	1,00		$ 68.425	$ 3.490	71.915	$ 71.915
	PAPELERÍA								
31	14111500	Resmas de papel tamaño carta para registro, convocatoria del evento y demás requerimiento	UNIDAD	5,00		$ 39.984	$ 2.039	42.023	$ 210.115
32	82101500	Impresión invitación impresa a full color de 14 x 24 cm en opalina de 180 gramos.	UNIDAD	200,00		$ 4.760	$ 243	5.003	$ 1.000.600

33	82101500	Sobre en opalina blanca de 180 gr troquelado según diseño de medidas 15 x 25 cm cerrado, con aleta redonda, impreso a full color con diseño.	UNIDAD	200,00	$ 4.522	$ 231	4.753	$ 950.600
34	44121701	Esferos color negro	UNIDAD	21,00	$ 3.451	$ 176	3.627	$ 76.167
TOTAL								**$ 60.049.284**

APROBACIÓN DE PRECIOS

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR UNITARIO
1	72151603	**ALQUILER E INSTALACIÓN DE SONIDO - ALQUILER A TODO COSTO** 2 Monitores de piso de 12" (retorno de audio); 6 Micrófonos inalámbricos con cápsula SM58 con pilas de repuesto que garanticen el sonido nítido y profesional durante el evento; 1 Tablero eléctrico con salidas trifásicas y bifásicas de mínimo 50 metros de cable; 1 Tablero con salida trifásica y bifásicas y tomas 110 de servicio, de cable área con tomas de mínimo 50 metros de cable; 3 Multitoma y extensión (50m) para conexión de energía bifásica y trifásica (incluye transporte, montaje y operación). Sistema de 2 vías estéreo, rango de frecuencia 30 Hz–20 kHz, polarizado y libre de ruidos"	1.00	$ 13.119.738
2	45111800	**ALQUILER E INSTALACIÓN DE PANTALLAS LED DE 4 m x 3 m** Módulos 50×50 LEDCE 4.8, refresh rate 1920/3840, brillo 3000 nits. Incluye estructura de aluminio 30×30 con polipasto de 1 tonelada, procesadores de video VIDEOWALL y computadores con software de operación instalada a una altura de 2,50 m del nivel de piso para garantizar la visual de los asistentes.	1	$ 7.441.606
3	81161700	**SERVICIO DE TRANSMISIÓN STREAMING PARA LOS CANALES QUE DESIGNE LA ENTIDAD** 4 Cámaras profesionales con trípode para transmisión; 1 Consola de video transmisión (switch); 2 Micrófonos de solapa 1 PC de máster de transmisión (switcher studio) 1 Servicio de internet con mínimo 40 mbps exclusivo para la transmisión; 1 Emisión a redes sociales o plataformas designadas por la entidad; 3 Monitores para proyectar la información de las pantallas para la	1.00	$ 20.823.989

		rendición de cuentas; 5 Intercomunicador entre operarios de cámaras y producción; 5 Personas para el correcto manejo de las cámaras y equipo de cómputo de transmisión; 2 Reflectores led luz blanca		
4	26111600	**GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA** Planta eléctrica de mínimo 80 KVA (incluye operario, material eléctrico, cables, enchufes, combustible y operación por 8 h). que soporte los equipos de transmisión."	1.00	$ 3.501.932
5	50201706	**ESTACIÓN DE BEBIDAS Y SNACKS.** 400 unidades de Café, 400 sobres de aromáticas; 400 sobres de azúcar normal y dietética de 5g; 70 paquetes de pan de arroz x 10 unidades; 400 galletas; 400 pasabocas navideños (buñuelos y natilla), 400 botellas de agua de 300 ml, y empaques biodegradables; menaje; mobiliario y montaje de stand.	1.00	$ 5.902.416
ALQUILER DE JUEGO DE SALA DE CONFERENCIA				
6	56112100	Sillas giratorias de sala	3	$ 159.462
7	56112100	Sillas altas de 1 metro de altura	2	$ 70.038
8	56112100	Sillas de sala	2	$ 407.724
9	56111800	Mesas bajas de centro	2	$ 63.284
10	56111800	Mesa mediana para presentadores	1	$ 33.644
11	52101509	Tapete (7m de ancho x 4m de largo)	1	$ 177.598
12	11162100	Tela de color negro (10,40m largo x 1,15 ancho)	1	$ 191.731
13	24112400	Urna en acrílico para PQRS (50×40×30 cm)	1	$ 1.094.729
14	70111603	Arreglo floral escénico con flores silvestres pequeñas con adornos navideños tipo cenefa	3	$ 966.159
15	46151507	Postes separados de filas de (7,5 metros)	2	$ 221.372
16	82101500	Banner en mate con estructura doble cara para información institucional de (3,35m alto x 3,70m ancho)	1	$ 597.330
17	82101500	Banner en tela con información institucional de (3m x 3m)	2	$ 939.518
18	45101609	Bases para habladores de paleta (1m alto)	4	$ 175.096
19	82101500	Pendones tipo araña con información institucional	2	$ 1.085.598

PRODUCTOS DE ASEO				
20	14111704	Rollo de papel higiénico industrial	5	$ 178.850
21	14111703	Toalla de papel para manos	5	$ 165.715
22	47131704	Jabón líquido para manos de 500 ml	2	$ 68.788
23	24111500	Paquete de bolsas de basura	6	$ 97.554
24	47131706	Ambientador para pisos de 1.000 ml	1	$ 49.527
25	47131800	Tarro de clorox de 3.000 ml	1	$ 38.896
26	47131800	Frasco de varsol de 1.000 ml	1	$ 32.018
27	46181504	Par de guantes	2	$ 24.014
28	47131800	Bolsa de jabón en polvo de 3.000 g	1	$ 76.417
29	47131800	Cera para piso de madera (tarima)	1	$ 35.144
30	47131800	Ambientador en spray o eliminador de olores	1	$ 71.915
PAPELERÍA				
31	14111500	Resmas de papel tamaño carta para registro, convocatoria del evento y demás requerimientos	5	$ 210.115
32	82101500	Impresión invitación impresa a full color de 14 x 24 cm en opalina de 180 gramos.	200	$ 1.000.600
33	82101500	Sobre en opalina blanca de 180 gr troquelado según diseño de medidas 15 x 25 cm cerrado, con aleta redonda, impreso a full color con diseño.	200	$ 950.600
34	44121701	Esferos color negro	21	$ 76.167
VALOR TOTAL				**$ 60.049.284**

De conformidad con lo relacionado anteriormente y el estudio de precios realizado previamente por el Municipio de Villavicencio – Meta, se determinó que el valor estimado del contrato, correspondiente a **SESENTA MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($60.052.791)**, no supera el umbral de mínima cuantía definido por la entidad para la vigencia 2026. Por tanto, se adelantará un proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Villavicencio – Departamento del Meta, o donde se requiera el servicio.

EL MUNICIPIO pagará al contratista del presente contrato un único pago según entregables, previo informe de actividades, acta de terminación y liquidación.

El valor establecido incluye todos los gastos en los que se incurra por concepto de suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, así como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía única, entre otros. A continuación, se relaciona cuadro de descuentos:

CONCEPTO	VALOR DEL DESCUENTO	MARCO NORMATIVO	APARTIR DE:
Pro-Justicia Familiar	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMMV
Pro-Deporte	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	$0
Adulto Mayor	2%	Acuerdo 515 de 2021	$0
Pro-Cultura	2%	Acuerdo 515 de 2021 * Con excepción las empresas industriales y comerciales del estado del orden municipal.	$0
Rete fuente	2,5% declarante - 3,5% no declarante	Estatuto tributario Nacional	$1,145,000
Rete Impuesto de Industria y Comercio	Depende del código del RUT.	Estatuto tributario Nacional	----------
Retención en la fuente de IVA	Depende del código del RUT.	Estatuto tributario Nacional	----------

La información obtenida es confiable y responde a los precios de mercado vigentes para este tipo de servicios logísticos, lo cual garantiza una estimación técnica y económica ajustada a la realidad.

5. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SECTOR.

En cumplimiento del Decreto de 1860 de 2021, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, se identificó algunas de las MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres que podrían ser potenciales proveedores de los bienes o servicios a adquirir en el presente proceso de selección, información que fue obtenida de la siguiente fuente: https://www.rues.org.co/RM y se relacione en la siguiente tabla:

Nº	Razón social / Nombre comercial	NIT	Ciudad	Tamaño	Representante legal	CIIU
1	VIVES TRAVEL TOURS SAS	9007603142	Villavicencio	Micro	AREVALO ALBARRACIN MARIA ISABEL	7911
2	VIAJES DEL LLANO LTDA	8920017388	Villavicencio	Micro	CAMARGO CHIRIVI ARMANDO DE JESUS	7911
3	COASVI DE COLOMBIA SAS	900038694	Villavicencio	Micro	DAZA SALCEDO YAMILE ALEJANDRA	7911

4	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS DEL LLANO S.A.S.	8220075313	Villavicencio	Micro	RIVEROS SALCEDO NATIVIDAD	8230
5	PARDO GUTIÉRREZ CLEOFELISA	212215360	Villavicencio	Micro	PARDO GUTIÉRREZ CLEOFELISA	8230
6	RUIZ RINCÓN WILFREDO	795087472	Villavicencio	Micro	RUIZ RINCÓN WILFREDO	8230
7	MARTÍNEZ SOLÍS GREGORY ENRIQUE	860543927	Villavicencio	Micro	MARTÍNEZ SOLÍS GREGORY ENRIQUE	8230
8	GUZMÁN RODRÍGUEZ OLGA LUCÍA	655510254	Villavicencio	Micro	GUZMÁN RODRÍGUEZ OLGA LUCÍA	8230
9	VEGA BARBOSA JENNIFER LETICIA	403288129	Villavicencio	Micro	VEGA BARBOSA JENNIFER LETICIA	8230
10	TU PROXIMA AVENTURA AGENCIA DE VIAJES SAS	9017826629	Villavicencio	Micro	CASSIS PARRA CLAUDIA EUGENIA	7911
11	TROTALLANOS TOURS GROUP S.A.S	9019242801	Villavicencio	Micro	MORENO CORTES KRISTOPHER ANDERZONN	7911
12	WORLD EXPERIENCE TRAVEL COL S.A.S	9018705223	Villavicencio	Micro	ZAMUDIO CRUZ JHULLY ANGELICA	7911
13	AGENCIA DE VIAJES CARLOSTEGUIA.COM SAS	9015303630	Restrepo-Meta	Micro	ROJAS TORRES XIOMARA ALEXANDRA	7911
14	AGENCIA DE VIAJES ESCAPE S.A.S	9014156894	Villavicencio	Micro	ISRAEL NICK	7911
15	AGENCIA DE VIAJES LLANOSTOUR SAS	9011718551	Villavicencio	Micro	GUEVARA ALVAREZ EDGAR HUMBERTO	7911
16	AGENCIA DE VIAJES TURISMO Y SERVICIOS GENERALES CBA S.A.S	9010466101	Villavicencio	Micro	BERNAL AVILA CARLOS	7911
17	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ALAS V.T. S.A.S.	9009350140	Villavicencio	Micro	LENGUA PATERNINA LUISA FERNANDA	7911
18	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO TRAVEL STORE S.A.S	9015181230	Villavicencio	Micro	VANEGAS CARABALLO ANDRES	7911
19	DF AGENCIA DE VIAJES S.A.S	9018994554	Villavicencio	Micro	FUENTES MACIAS JESUS GUILLERMO	7911
20	SKM TRAVEL AGENCIA DE VIAJES S.A.S	9018055211	Villavicencio	Micro	ROMERO MENDEZ JOHANNA KATHERINE	7911

CONDICIONES HABILITANTES DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860 DE 2021):

La garantía deberá ser por un valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección; en caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale EL MUNICIPIO, las demás características deberán cumplirse en los términos dados, en los párrafos precedentes.

NOTA: EL CRITERIO DIFERENCIAL HABILITANTE PARA MYPIMES SOLO APLICA EN LOS PROCESOS CUYA CUANTÍA NO SUPERE LOS 125.000 USD, EN CONSECUENCIA, NO HABRÁ LUGAR A VINCULAR EL FACTOR CUANDO EL PROCESO SUPERE DICHO MONTO.

ADICIONALMENTE, NO HABRÁ LUGAR A DAR APLICACIÓN AL CRITERIO DIFERENCIAL CORRESPONDIENTE A MYPIMES CUANDO LA CONVOCATORIA QUEDE LIMITADA A LA PARTICIPACIÓN DE MYPIMES ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

MARIA DAYINETH DUARTE SUAREZ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE VILLAVICENCIO

Proyectó: William Osma